REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO NACIONAL
PROFESIONAL DE ECONOMÍA

En nombre de la República de Colombia, y por autorización de Constitución Política artículo 26, las leyes 41 de 1969 y 37 de 1990 y Decreto Reglamentario 2890 de 1991 y en virtud que:



MÓNICA GRANADA ROJAS

C.C. 1144096443

PROFESIONAL DE ECONOMÍA · CONSEJO NACIONAL · SECRETARIA GENERAL

Terminó los estudios de pregrado de acuerdo con las exigencias de la ley y demás normas complementarias de la educación superior, en UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en el año 2019, según acta número 2528 y cumplió con los requisitos exigidos por las leyes para ejercer la profesión en territorio nacional, el Consejo Nacional Profesional de Economía, en sesión del 20 de mayo de 2021, según acta 418 y Resolución 1255 de 2021, le confiere:

MATRÍCULA PROFESIONAL 61196

En testimonio se expide la presente matrícula profesional y se registra en los respectivos instrumentos de control que lleva el Consejo Nacional Profesional de Economía y se firma:

EL PRESIDENTE. _____
JORGE VALENCIA JARAMILLO

EL SECRETARIO. _____
ÁNGELA MARÍA BARRERA AMAYA

0052853

Escaneado con CamScanner